Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ingeniería

Campus de la UNA – San Lorenzo - Paraguay

Campus de la UNA, San Lorenzo, 05 de diciembre de 2019.

Señora
C.P. Liz García, Jefa.
Departamento de Adjudicaciones.
Dirección de Normas y Control.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente:

Ref.: Reparo de adjudicación: CD Nº 28/2019 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS".

En atención a la NOTA DNCP/DNC Nº 25408/2019, por la cual nos informa que el expediente no podrá ser difundido a través del Portal de Contrataciones Públicas, debido a observaciones surgidas de la verificación correspondiente.

Sobre el motivo de no difusión, se adjunta a la presenta Informe de Evaluación Aclaratoria. Así mismo, cabe resaltar que dicho informe con fines aclaratorios no rectifica el Informe de Evaluación principal, sino complementa al mismo, sin modificar la recomendación de adjudicación.

Por todo lo expuesto, solicitamos la publicación de la 1º fase de la adjudicación en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas – SICP.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarla muy atentamente.

Lic. Agustín Gavilán Viera
Jefe de la UOC

Teléfonos y Fax: 577016 - Casilla de Correo 765

INFORME DE EVALUACION ACLARATORIA

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos al **Señor Vice Decano, Decano en Ejercicio Prof. Ing. Primo Cano,** el informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2019 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS" con ID N° 362507**.

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución D/N° 860/2019 de fecha 23 de octubre de 2019**, indicándose que el mismo está conformado por: **Abg. Alfredo Vera, Lic. Flora Enrique y Sr. Luis Villamayor.** Una vez verificadas las ofertas y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES:

1.1 La Nota DNCP/DNC Nº 25408/2019, por la cual se informa el motivo de no difusión, por la cual se procede a realizar el presente informe aclaratorio.

1.2. Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 19/2019 de fecha 19 de agosto de 2019, se ha procedido a la apertura de las siguientes:

EMPRESA	Nº R.U.C.	Precio Total (IVA incluido)
ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	1153906-2	1.418.631.-
Andrés Colman Duarte	768361-8	11.160.000.-
LR Prosperous S.A.	80082483-0	28.334.974.-
Emporio Ferretería S.R.L	80002756-6	14.886.690.-

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas: Sin Observaciones.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21.909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL	OFERENTES			
DOCUMENTO	ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli	Andrés Colman Duarte	LR Prosperous S.A.	Emporio Ferretería S.R.L
Formulario de oferta debidamente completado y firmado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de mantenimiento de oferta.	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
Poderes o documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales.	NO APLICA	NO APLICA	NO CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar (art. 40º y de integridad establecida en el art. 20, inciso "w", ambos de la ley 2.051/03).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

INFORME DE EVALUACION ACLARATORIA

Por tanto, del cuadro precedente se verifico que las empresas **Andrés Colman Duarte y LR Prosperous S.A.** no cumplen con documentos de carácter sustancial, por la cual se procede a Descalificar dichas ofertas.

Del cuadro precedente se concluye que los oferentes: **ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli y Emporio Ferretería S.R.L, CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial.

2.1. Análisis de la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar:

En cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha solicitado al Departamento de Liquidaciones de Salarios de la FIUNA, información referente a la prohibición prevista en los incisos a) y b) del Art. 40 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas". En respuesta a dicha solicitud, el mencionado Departamento remitió el informe detallado de los datos obrantes en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) del Ministerio de Hacienda, constatándose que:

Nº	EMPRESA	Nombre y Apellido	Cedula de Identidad Nº	Figura en el registro del SINARH (SI / NO)
1	**ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli**	Lourdes Nidia Cabral de Durelli	1.153.906	NO
		Rodolfo Jeremías Durelli	4.455.156	NO
2	**Emporio Ferretería S.R.L**	Axel Corvalan Amigo	461.997	NO

En cuanto a los siguientes oferentes según el informe detallado up supra, todas las empresas **CUMPLEN** con las documentaciones de carácter sustancial relacionado a las prohibiciones y limitaciones previstas en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su artículo 40 inc. "a" y "b".

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precio presentadas por las firmas oferentes que han cumplido con la documentación de carácter sustancial, resultando que ninguna de ellas presenta errores aritméticos según Anexo I.

3.1. Verificación de los precios ofertados por las firmas participantes:

Considerando la Resolución DNCP Nº 411/2018, en su art. 2, el Comité de Evaluación de Ofertas procede a realizar el análisis de los precios ofertados a fin de verificar si los precios se encuentran situados por debajo del treinta por ciento (30%) ó por encima del veinte por ciento (20%) de la estimación del costo, de las ofertas presentadas, observándose lo siguiente:

Teniendo en cuenta que el ítem 2 de los precios ofertados por el oferente ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli, se encuentran por encima del 20% o por debajo del 30% con respecto al precio referencial, según establece la Resolución Nº 411/2018, el Comité de Evaluación de Ofertas le ha solicitado una explicación detallada de la composición del precio ofertado, por Nota CEO Nº 001/2019.

INFORME DE EVALUACION ACLARATORIA

						OFERENTE: ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli				
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Total Referencial	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	% Variación de Precio
2	Compresor de aire, según especificaciones técnicas.	Unidad	Unidad	1	1.105.000	Michelin	China	1.418.631	1.418.631	28,38%

La firma **ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli** ha respondido a la Nota CEO Nº 001/2019, mediante NOTA Mesa de Entrada UOC Nº 1018 a las 08:26hs. La respuesta satisface a este comité.

3.2. Aplicación del margen de preferencia:

Dicho margen no se aplica debido a que los bienes ofertados NO son de procedencia nacional.

3.3 Orden numérico de ofertas:

Según se desprende de los cuadros observados ut supra, se procede a ordenar las ofertas mencionadas en orden numérico de menor a mayor, según el siguiente cuadro: s/ Anexo B 02 08.

Item	Descripción del Bien	1º Precio más bajo	EMPRESA	2º Precio más bajo	EMPRESA
1	Taladro electrico profesional, segun especificaciones tecnicas	874.630	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza
2	Compresor de aire, segun especificaciones tecnicas	1.164.620	Emporio Ferretería S.R.L.	1.418.631	ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli
3	Desmalezadora, segun especificaciones tecnicas	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	Gato Hidraulico, segun especificaciones tecnicas	275.480	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza
5	Gato Yacare, segun especificaciones tecnicas	1.140.000	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza
6	Hormigonera compacto, segun especificaciones tecnicas	1.980.870	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza
7	Sierra de Vaiven, segun especificaciones tecnicas	476.990	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza
8	Sierra sin fin, segun especificaciones tecnicas	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	Soldadora electrica portatil, segun especificaciones tecnicas	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	Amoladora de banco, segun especificaciones tecnicas	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	Cepilladora electrica, segun especificaciones tecnicas	692.630	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza
12	Hormigonera de compacto, segun especificaciones tecnicas	5.622.290	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza
13	Prensa de banco, segun especificaciones tecnicas	326.890	Emporio Ferretería S.R.L.	No Cotiza	No Cotiza
14	Sierra sin fin, segun especificaciones tecnicas	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	Taladro electrico, segun especificaciones tecnicas	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza

INFORME DE EVALUACION ACLARATORIA

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **Emporio Ferretería S.R.L. Y ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli** los demás requisitos solicitados en la Carta de Invitación referentes a: Capacidad Legal; Experiencia.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

De conformidad a lo establecido en el numeral 20 del Anexo B –Criterios de Evaluación y Comparación de Ofertas de la Carta de Invitación, se ha procedido a verificar los documentos legales requeridos para las firmas oferentes constatándose que:

DOCUMENTOS LEGALES	Emporio Ferretería S.R.L.	ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple/SIPE
b) Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
c) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple/SIPE
d) Fotocopia simple de la Patente Comercial del Oferente	Cumple	Cumple/SIPE
e) Certificado de cumplimiento con el seguro social o Constancia de no estar inscripto, vigente a la fecha de Apertura.	Cumple	Cumple
Documentos que acrediten la Experiencia: copias de contratos anteriores y/o facturaciones con las copias de las remisiones correspondientes relacionadas a la Adquisición de Desmalezadoras y Herramientas, ya sea al sector público y/o privado. La experiencia requerida 2 (dos) años (2017 y 2018).	Cumple	Cumple

4.1.2. La empresa Emporio Ferretería S.R.L. Y ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli cumple con todos los requisitos legales.

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28, de la Ley N° 2051/03 "***DE CONTRATACIONES PUBLICAS***", para la **CONTRATACION DIRECTA N° 28/2019, CON ID Nº 362507 "ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS**", se recomienda cuanto sigue:

5.1. ADJUDICAR a la firma Emporio Ferretería S.R.L. por un monto Total de **Gs. 14.886.690 (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Ochenta y Seis Mil Seiscientos Noventa) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio de la presente informe, según cuadro siguiente:

INFORME DE EVALUACION ACLARATORIA

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
1	Taladro eléctrico profesional, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Makita	Brasil	874.630	1.749.260
2	Compresor de aire, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Schulz	Brasil	1.164.620	1.164.620
4	Gato Hidráulico, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Hidraulic Jack	China	275.480	275.480
5	Gato Yacaré, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Bovenau	Brasil	1.140.000	1.140.000
6	Hormigonera compacto, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Horbach	Brasil	1.980.870	1.980.870
7	Sierra de Vaivén, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	2	Makita	Brasil	476.990	953.980
11	Cepilladora eléctrica, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Makita	Brasil	692.630	692.630
12	Hormigonera de compacto, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	1	Horbach	Brasil	5.622.290	5.622.290
13	Prensa de banco, según especificaciones técnicas	Unidad	Unidad	4	Flight	China	326.890	1.307.560
Precio Total								**14.886.690**

5.2. DECLARAR DESIERTO los ítems 8, 10 y 14, conforme al Artículo 30, inciso a), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", que expresa cuanto sigue: "que no se hubiera presentado oferta alguna"; **el ítem 3**, conforme al Artículo 30, inciso b), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", que expresa cuanto sigue: "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartaran sustancialmente de ellas y **los ítems 9 y 15,** conforme al Artículo 30, inciso c), de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", que expresa cuanto sigue: "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar la previsiones presupuestarias de la convocante determinadas conforme el Articulo 15 de la presente ley*".

Terminado el acto el 3 de diciembre de 2019 a las 10:30 hs, se suscribe el presente informe, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contrataciones de la FIUNA.

Lic. Flora Enrique	**Abg. Alfredo Vera**	**Sr. Luis Villamayor**
Evaluadora	Evaluador	Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

ANEXO B 02 08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 - ID Nº 362507

					ACQUACONSULT de Lourdes Nidia Cabral de Durelli				Andres Colman Duarte			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Taladro electrico profesional, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
2	Compresor de aire, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	Michelin	China	1.418.631	1.418.631	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
3	Desmalezadora, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	6	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Khollmam	Nacional	1.860.000	11.160.000
4	Gato Hidraulico, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
5	Gato Yacare, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
6	Hormigonera compacto, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
7	Sierra de Vaiven, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
8	Sierra sin fin, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	Soldadora electrica portatil, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	Amoladora de banco, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	Cepilladora electrica, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
12	Hormigonera de compacto, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
13	Prensa de banco, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	4	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
14	Sierra sin fin, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	Taladro electrico, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	2	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
TOTAL S/PLANILLA DE OFERTAS PRESENTADA								**1.418.631**				**11.160.000**

Lic. Flora Enrique
Evaluadora

Sr. Luis Villamayor
Evaluador

Abg. Alfredo Vera
Evaluador

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE INGENIERÍA

ANEXO B 02 08

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO: ADQUISICIÓN DE DESMALEZADORAS Y HERRAMIENTAS VARIAS

MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2019 - ID Nº 362507

					LR Prosperous S.A.				Emporio Ferreteria S.R.L.			
Item	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO	Marca	Procedencia	Precio Unitario IVA INCLUIDO	Precio Total IVA INCLUIDO
1	Taladro electrico profesional, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	2	NEO	China	929.048	1.858.096	Makita	Brasil	874.630	1.749.260
2	Compresor de aire, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	RESA	China	1.062.720	1.062.720	Schulz	Brasil	1.164.620	1.164.620
3	Desmalezadora, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	6	Honda	China	2.922.480	17.534.880	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
4	Gato Hidraulico, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Hidraulic Jack	China	275.480	275.480
5	Gato Yacare, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	Gladiator	China	1.544.798	1.544.798	Bovenau	Brasil	1.140.000	1.140.000
6	Hormigonera compacto, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Horbach	Brasil	1.980.870	1.980.870
7	Sierra de Vaiven, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	2	Schulz	Brasil	430.272	860.544	Makita	Brasil	476.990	953.980
8	Sierra sin fin, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
9	Soldadora electrica portatil, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	RESA	China	1.276.560	1.276.560	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
10	Amoladora de banco, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
11	Cepilladora electrica, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	RESA	China	447.120	447.120	Makita	Brasil	692.630	692.630
12	Hormigonera de compacto, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	Horbach	Brasil	5.622.290	5.622.290
13	Prensa de banco, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	4	Somar	China	473.040	1.892.160	Flight	China	326.890	1.307.560
14	Sierra sin fin, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	1	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
15	Taladro electrico, segun especificaciones tecnicas	Unidad	Unidad	2	NEO	China	929.048	1.858.096	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza	No Cotiza
TOTAL S/PLANILLA DE OFERTAS PRESENTADA								**28.334.974**				**14.886.690**

Lic. Flora Enrique
Evaluadora

Sr. Luis Villamayor
Evaluador

Abg. Alfredo Vera
Evaluador